



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Siete años de cárcel para un guardia civil que blanqueaba capitales del narcotráfico

La Audiencia Provincial de Cádiz ha condenado a un cabo de la Guardia Civil a siete años de prisión por blanquear capitales procedentes del narcotráfico y por pertenencia a grupo criminal.

Por un delito de blanqueo de capitales agravado –por la procedencia de delitos de tráfico de drogas– se le han impuesto seis años de cárcel y una **multa de 4,5 millones de euros**, y por el delito de pertenencia a grupo criminal un año de prisión.

También han sido condenados sus dos hijos, como cooperadores necesarios, a dos años y medio por el blanqueo de capitales y multa de 4, 5 a cada uno de ellos, y a ocho meses de prisión por pertenencia a grupo criminal.

El tribunal considera probado que este agente, junto con su familia, habría blanqueado capitales procedentes del narcotráfico creando una estructura económica, societaria e inmobiliaria compuesta por 12 empresas y cuatro uniones temporales de empresas, estas últimas con la finalidad de participar en distintas **licitaciones públicas**.

Todo ello “ha supuesto unas aportaciones dinerarias en concepto de compra de capital social de unos 730.000 euros, habiendo adquirido en el mismo periodo bienes de naturaleza inmobiliaria (diecisiete inmuebles), bien a su nombre bien a nombre de las empresas en las que tienen participación, por importe conjunto mínimo aproximado de 606.00 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |